



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 301.-

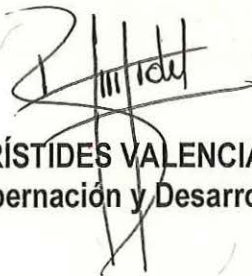
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Cultura, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 6 al 8 de junio de 2018, al señor Ministro de Educación, Ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, siendo efectivo dicho encargo a partir del momento de la salida del territorio nacional hasta el arribo al país de la señora Ministra, Licenciada Silvia Elena Regalado Blanco, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado; siendo procedente además el autorizar el encargo de despacho en mención, habida cuenta que a la fecha aún no se ha nombrado Viceministro del citado Ministerio.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día veinticinco del mes de mayo de dos mil dieciocho.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.





**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.